

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13999 *Real Decreto 1135/2010, de 10 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio López Martínez como Embajador de España en la República Árabe de Egipto.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de septiembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Antonio López Martínez como Embajador de España en la República Árabe de Egipto, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ